



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144-2024-A-MPCT

Tambobamba, 03 de julio del Año 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 preceptúa lo siguiente: "Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; así mismo, el numeral 06 del artículo 20° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas", así mismo, el artículo 43° de la misma ley establece que: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, dentro de las diversas actividades de las celebraciones por el LXIII ANIVERSARIO DE LA RESTITUCIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS organizado por la Municipalidad Provincial de Cotabamba, se ha considerado la Corrida de Toros Profesional, donde después de un arduo concurso de toros de lida de la provincia, los jueces han determinado como ganador de dicho concurso a la GANADERÍA: HUILLCA LAURA, PROPIETARIO: HUGO AMÉRICO HUILLCA PEÑA, LÍNEA DEL GANADO: LIDIA DOMEZ ESPAÑOL, por lo que solicita se otorgue resolución para su reconocimiento oficial;

Por lo expuesto, la Municipalidad Provincial de Cotabamba - Tambobamba, considera que una de las formas de valorar la importante participación en cuanto a la identidad cultural por las costumbres y tradiciones tambobambinas, es el reconocimiento y/o felicitación que tenga significado moral, que incentive y aliente para continuar practicando con compromiso e identidad en esta festividad y dejar a las demás generaciones vigente; por lo que, es pertinente emitir el presente acto resolutivo;

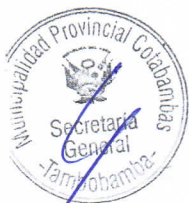
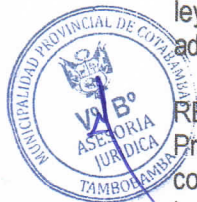
Por tanto, estando a lo expuesto precedentemente y en uso de la atribución conferida por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR, como ganador de la Corrida de Toros Profesional, organizado por la Municipalidad Provincial de Cotabamba por el LXIII ANIVERSARIO DE LA RESTITUCIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS - 2023 al siguiente:

- GANADERÍA** : HUILLCA LAURA.
- PROPIETARIO** : HUGO AMÉRICO HUILLCA PEÑA.
- LÍNEA DEL GANADO** : LIDIA DOMEZ ESPAÑOL.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, al interesado para los fines correspondientes.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
Dante Contreras Gayoso
Ing. Dante Contreras Gayoso
DNI N° 25003473
ALCALDE PROVINCIAL